

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 23 ENE. 1996

VISTO La Resolución de Presidencia N° 302/95, mediante cual se designa como Personal de Gabinete dentro de la estructura de Presidencia, en categoría 23 Planta Temporaria a la señora Clorinda Itatí GAUNA; Y

CONSIDERANDO

Que cumplió funciones administrativa en la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, además de asesoramiento hacia la Presidencia, llevando a cabo las mismas con eficiencia y responsabilidad.

Que con motivo de la reasunción del suscripto corresponde dictar la norma legal a los efectos de prorrogar la designación de la señora Clorinda Itatí GAUNA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 1° inc. b) de la Resolución de Cámara N°159/95, el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-DESIGNAR en categoría 23 Planta Temporaria -Personal de Gabinete- dentro de la estructura de la Presidencia, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° inc. b) de la Resolución de Cámara N° 159/95 y los alcances de la Ley Nacional N° 22.140, a la señora Clorinda Itatí GAUNA, DNI N° 5.127.976 con domicilio en calle Alberdi N° 441 de la ciudad de Río Grande, a partir del 10 de Enero del cte. año y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa -Dpto. de Personal a los efectos que correspondan- y al Delegación Río Grande de la Legislatura. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 011 /96.-